PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: **BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN: PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER.
PERIODO DE LA COMISIÓN: **12 DE FEBRERO DEL 2016**

SINTESIS:

EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016 CON FOLIO SRN-0097/16 SE REALIZO OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN COORDINACION CON PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) POR LAS PRINCIPALES RUTAS DE ACCESO A LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER; PARTIENDO DE LA CIUDAD DE ORIZABA HASTA EL PARAJE CONOCIDO COMO EL ARENAL Y LA CABAÑA DE LA CONANP; TERRENOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL POLIGONO DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, HASTA LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS (LN) 19° 02´57.4" Y (WO) 97° 13´07.4" A UNA ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR DE 3512 METROS; EN DONDE SE OBSERVO MATERIA PRIMA FORESTAL CONSISTENTE EN 58 TROZAS DE LA ESPECIE DE PINO Y 06 CUADROS MOTOASERRADOS DE LA ESPECIE DE PINO, DE LOS CUALES PERSONAL DE LA PROFEPA UNICAMENTE PUEDE TRASLADAR EN VEHICULO OFICIAL 06 CUADROS MOTOASERRADOS Y 06 TROZAS DE LA ESPECIE DE PINO, LOS CUALES SE DEJAN EN DEPOSITARIA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPC, VER.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 312.50	ALIMENTOS	12/02/2016
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 312.50*
				TOTAL	*$ 312.50*		

ATENTAMENTE

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.